



AUTORIZA EXENCIÓN DE PAGO

RESOLUCIÓN Nº: 557

PUERTO NATALES, 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto Nº 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT Nº 014 de fecha 04 de Enero de 2017; Resolución de CORMUNAT Nº 540 de fecha 24 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Cotización Nº 2588 de fecha 31 de Diciembre de 2020, a Nombre de Don **IVAN ANTONIO MANCILLA RUIZ**, Rut. N°

2. Correo Electrónico, emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 31 de Diciembre del 2020.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, dejar exento de pago arancel de Inhumación para don, **FRANCISCO ANTONIO MANCILLA QUINAN** (Q.E.P.D), Registro Nº 7851.

INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS

FRANCISCO TORRES BARRIENTOS Secretario General (s)

FTB/CMC/FTB/XBV/IAN/mal. DISTRIBUCION:

1. Interesado

2. Archivo Administración de Cementerios

3. Archivo Secretario General

4. Archivo Departamento Jurídico

5. Archivo Administración y Finanzas

6. Archivo Departamento Recursos Humanos

7. Archivo Departamento Finanzas

8. Archivo (2)